

**OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 SEGURO MEDICO SIGLO XXI**

 CORONEL CALDERON 777
 EL RETIRO, GUADALAJARA
 GUADALAJARA, JALISCO
 C.P. 44280 C.R. 44101 D03204833


0320829218629366795001

0014210

CODIGO DE CLIENTE NO. 29366795

 R.F.C. OPD970410 9Y3
 MONEDA : MONEDA NACIONAL
 SUCURSAL: 4833 SUC. INDEPENDENCIA
 TELEFONO: 51-69-43-00 DE CDMX O LADA 0155 51-69-43-00
 PERIODO : 01 AL 31 DE MARZO DE 2020

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES
RESUMEN INFORMATIVO

| PRODUCTO | | MES ANTERIOR | | MES ACTUAL | | INTERESES BRUTOS | COMISIONES COBRADAS | * GAT NOMINAL | * GAT REAL |
|--------------------|---------------|--------------|--------------|-------------|--------------|---------------------|------------------------|------------------|---------------|
| CUENTA TRADICIONAL | 65-50787414-3 | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00 | | |
| TOTAL | | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | | | | |

CUENTA DE CHEQUES

| CUENTA TRADICIONAL 65-50787414-3 | | | | CLABE |
|----------------------------------|----------|----------------|------|---------------------------|
| SALDO PROMEDIO | 0.00 | SALDO INICIAL | 0.00 | 014320655078741438 |
| TASA BRUTA DE INTERES ANUAL | 5.2608% | + DEPOSITOS | 0.00 | + INTERESES BRUTOS |
| DIAS DEL PERIODO | 31 | - RETIROS | 0.00 | - I.S.R. RETENIDO (1.45%) |
| SDO. PROMEDIO MINIMO | 5,000.00 | = SALDO ACTUAL | 0.00 | = INTERESES NETOS |
| CORTE AL 31/03/2020 | | | | COMISIONES COBRADAS |

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

| CUENTA TRADICIONAL 65-50787414-3 | | | | CLABE | |
|----------------------------------|-------|----------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| F E C H A | FOLIO | DESCRIPCION | DEPOSITOS | RETIROS | SALDO |
| 29-FEB-2020 | | SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR | | | 0.00 |
| | | TOTAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

| | | |
|--|------------------------------------|--|
| ABO= ABONO (S) | CTA VIRT= CUENTA VIRTUAL | NO= NUMERO |
| ANUL= ANULACION | DEB= DEBITO | NOM= NOMINA |
| ANT= ANTICIPO | DEP= DEPOSITO | ORD= ORDEN |
| ANTICIP= ANTICIPADO | DEV= DEVOLUCION (ES) | P= POR |
| ASEG= ASEGURAMIENTO | DISP= DISPOSICION | PAG= PAGARE (S) |
| AUT= AUTOMATICO | DOMIC= DOMICILIACION | PER= PERIODO |
| AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ | EFEC= EFECTIVO | PGO= PAGO |
| BME= NÚMERO DE CONTRATO DE FONDOS DE INVERSIÓN | ELEC= ELECTRONICO (A) | PZO= PLAZO |
| BONI= BONIFICACION | EQUIV= EQUIVALENTE | REC= RECIBO |
| C= CON | ESQ= ESQUEMA | REF= REFERENCIA |
| C/U= CADA UNO (A) | FACT= FACTURACION | REN= RENDIMIENTO |
| C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL | FEC= FECHA | S= SOBRE |
| C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE | FED= FEDERAL (ES) | SBC= SALVO BUEN COBRO |
| CAJ= CAJERO (S) | G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL | SDO= SALDO |
| CANC= CANCELACION | IMPTO= IMPUESTO (S) | SEG= SEGURO (S) |
| CAP= CAPITAL | INI= INICIAL | SER= SERVICIO |
| CDMX= CIUDAD DE MEXICO | INT / INTS= INTERES (ES) | SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS |
| CERTIF= CERTIFICADO | INTAL= INTERNACIONAL | SUC= SUCURSAL |
| CGO= CARGO | INV= INVERSION | T= TASA |
| CH= CHEQUE (S, RA) | LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA | TARJ= TARJETA (S) |
| COB= COBRO | LIQ= LIQUIDACION | TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS |
| COM= COMISION | LOC= LINEA DE COBERTURA | TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA |
| CR= CREDITO | LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA | TRANSF= TRANSFERENCIA |
| CRED= CREDITO | MORA= MORATORIO (S) | VTA= VENTA (S) |
| CTA= CUENTA (S) | N. OP= NUMERO DE OPERACIÓN (ES) | VTO= VENCIMIENTO |



MENSAJES IMPORTANTES

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE LE RECORDAMOS QUE TODAS LAS TRANSACCIONES/OPERACIONES REALIZADAS CON CHEQUES PROVENIENTES DE OTROS BANCOS, (INCLUSO CHEQUES CERTIFICADOS Y DE CAJA) AL SER RECIBIDOS EN NUESTRAS SUCURSALES, LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS (SIN QUE HAYA ALGUNA CAUSA PREVIA DE RECHAZO U ORDEN DE NO PAGO DE CHEQUE POR EL OTRO BANCO) SERA AL DIA SIGUIENTE HABIL A SU DEPOSITO, DESPUES DE LAS 12:00 HORAS. EN CONSECUENCIA, LE RECORDAMOS TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EVITAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCIAS, BIENES Y/O DOCUMENTOS OBJETO DE LAS TRANSACCIONES, HASTA QUE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SU CUENTA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

SANTANDER PONE A SUS SERVICIOS, LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION DE ACLARACIONES LA SUPER LINEA, CUYOS TELEFONOS SON 51 694 300 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51 694 300 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA.

BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, CUAJIMALPA, C.P. 05100, CIUDAD DE MEXICO Y POR CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A LOS TELEFONOS 51 694 328 EN LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA Y AL 0155 51 694 328 DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DIRECCION EN INTERNET: www.gob.mx/condusef O A LOS TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 8080.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

ESTIMADO CLIENTE, EN APEGO A LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, POR ESTE CONDUCTO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO LE INFORMA QUE EL CONTRATO MARCO DE PRESTACION DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS MULTIPLES Y A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS QUE ESTA ENTIDAD FINANCIERA TIENE CELEBRADO CON USTED AL QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, SE VERA MODIFICADO EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE SENALAN, SIN PERJUICIO DE LO CUAL, BANCO SANTANDER, CONTINUARA LA PRESTACION DE SERVICIOS HACIA USTED, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. LOS NUEVOS TERMINOS Y CONDICIONES APPLICABLES AL PRODUCTO PODRAN CONSULTARSE A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE AVISO EN WWW.SANTANDER.COM.MX O DIRECTAMENTE EN NUESTRAS SUCURSALES; SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, ADJUNTO A ESTA COMUNICACION ENCONTRARA EL RESUMEN DE TODAS LAS MODIFICACIONES REALIZADAS. EN CASO QUE NO ESTE DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS, PODRA SOLICITAR LA CANCELACION DEL CONTRATO HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE AVISO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE, DEBIENDO CUMPLIR EN SU CASO CUALQUIER ADEUDO QUE SE HUBIESE GENERADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE TERMINACION; BAJO LAS CONDICIONES ANTERIORES A LAS MODIFICACIONES QUE SE INFORMAN MEDIANTE EL PRESENTE. EN CASO DE NO SOLICITAR LA TERMINACION ANTES MENCIONADA, LA ACTUALIZACION AL CONTRATO MARCO DE PRESTACION DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS MULTIPLES Y A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS, ENTRARA EN VIGOR A LA CONCLUSION DEL PERIODO DE 30 DIAS NATURALES ANTES MENCIONADOS.

EL RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES QUE IMPLICA LA PRESENTE ACTUALIZACION ES EL SIGUIENTE:

1. DENTRO DEL INCISO B. DEL APARTADO DE DECLARACIONES SE AGREGAN EL SUBINCISO F), EN EL QUE SE ESTABLECE QUE NI EL CLIENTE NI SU PERSONAL O REPRESENTANTES RECIBEN BENEFICIO POR LA GESTION DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISPERSION DE FONDOS.
2. DENTRO DEL INCISO B. DEL APARTADO DE DECLARACIONES SE AGREGAN EL SUBINCISO G), EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EN CASO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISPERSION DE FONDOS, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ADMINISTRADOR UNICO, O EL ORGANO EQUIVALENTE DEL CLIENTE, ENTIENDE Y APROBO LOS TERMINOS DE CONTRATACION DE DICHO SERVICIO.
3. EN LA CLAUSULA IX.1. OBJETO, DE LA SECCION NOVENA CLAUSULADO QUE REGULA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DISPERSION DE FONDOS, SE ESTABLECE QUE EL BANCO NO OTORGA BENEFICIOS ESPECIALES AL PERSONAL DEL CLIENTE POR LA GESTION DE LA CONTRATACION DE ESTE SERVICIO. POR OTRO LADO SE ESTABLECEN LOS BENEFICIOS PARA LOS TITULARES DE LAS CUENTAS QUE RECIBAN LOS DEPOSITOS INSTRUIDOS POR EL CLIENTE.
4. SE AGREGA LA CLAUSULA XI.8 RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL CLIENTE SERA EL RESPONSABLE DE PONER A DISPOSICION DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS ORDENES DE PAGO, LA INFORMACION Y, EN SU CASO, DOCUMENTACION, QUE RESULTE NECESARIA PARA QUE EL BANCO ESTE EN POSIBILIDAD DE IDENTIFICAR LA ORDEN DE PAGO DE QUE SE TRATE.
5. SE ELIMINA DE LA CLAUSULA XIX.1. COMISIONES, LA MENCION QUE EL CLIENTE PAGARA AL BANCO POR CONCEPTO DE GASTOS DE COBRANZA, LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN PARA LA LOCALIZACION DEL CLIENTE EN CASO DE NO HABER MANIFESTADO SU CAMBIO DE DOMICILIO, ASI COMO LOS GASTOS DE COBRANZA DERIVADOS DE LAS GESTIONES QUE SE EFECTUEN PARA RECUPERACION DE ADEUDOS INCLUYENDO PREVENTIVOS, EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES.
6. DENTRO DE LA CLAUSULA XIX.10. PROCEDIMIENTO DE ACLARACION, SE INCLUYEN LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A PLAZO FIJO Y PRESTAMOS INSTRUMENTADOS EN PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO.
7. DENTRO DE LA CLAUSULA XIX.20. INFORMACION Y DOCUMENTACION, SE ELIMINA LA MENCION QUE EL CLIENTE SERA EL RESPONSABLE DE PONER A DISPOSICION DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS ORDENES DE PAGO, LA INFORMACION Y, EN SU CASO, DOCUMENTACION, QUE RESULTE NECESARIA PARA QUE EL BANCO ESTE EN POSIBILIDAD DE IDENTIFICAR LA ORDEN DE PAGO DE QUE SE TRATE.
8. SE ELIMINA EL PREFIJO DEL 01 DE LOS TELEFONOS DEL BANCO EN TODO EL CLAUSULADO.